

MÉRITOS ACADÉMICOS

I) CRITERIOS GENERALES

1.- Entiéndase por mérito académico todo aquel estudio, capacitación o formación que el funcionario haya aprobado, por medio del cual haya adquirido o profundizado conocimientos.

2.- A partir de la fecha de aprobación del presente Reglamento, todo mérito académico a ser incluido en el legajo del funcionario, deberá probarse mediante documento (s) original donde conste su aprobación y su carga horaria, cuando corresponda.

3.- Si en el documento aportado *no constare la nota* de calificación con la cual se aprobó el curso, y no es posible obtener el dato en la Institución que expidió el mismo, ésta se puntuará como "bueno".

4.- Para aquellos certificados en los cuales *no conste la carga horaria*, la División Desarrollo Funcional, haciendo un estudio comparativo con certificados o programas en poder de la Administración o provistos por el funcionario interesado, o asesorándose con Instituciones afines a la materia, se guiará tomando en cuenta el siguiente criterio:

Si la capacitación que se pretende probar es similar o análoga a un documento asimilable se le puntuará con el de menor carga horaria que corresponda, según la tabla de puntuación.

5.- A partir del presente Reglamento, si el certificado es de capacitación externa, la administración deberá cerciorarse de que el mismo fue emitido por Institución autorizada y/o habilitada, o en trámite, por el Ministerio de Educación y Cultura, u otro organismo público competente nacional o extranjero.

De no cumplir con los requisitos anteriores, el documento no será puntuado.

Se entiende por capacitación externa toda aquella que el funcionario haya realizado por su propia voluntad y con independencia de la Administración de la Cámara de Senadores.

6.- La capacitación virtual, semipresencial y la realizada en misión de servicio, se puntuarán en base al presente Reglamento.

7 - El Área de Recursos Humanos – Desarrollo Funcional remitirá al Tribunal del Concurso los méritos del funcionario inscripto en el mismo, informando cuáles méritos están vinculados a la vacante a concursar en base a los lineamientos del llamado a Concurso. La División notificará los mismos a los funcionarios concursantes, quienes tendrán cinco días hábiles para solicitar la revisión de los mismos, según lo establecido por el literal c) del artículo 36º del Reglamento de Calificaciones y Concursos.

8.- Toda capacitación que no pueda puntuarse según el presente Reglamento, deberá ser valorada por la División Desarrollo Funcional de acuerdo a los criterios generales establecidos en el mismo y, en su caso, asesorándose con quien corresponda. Se dejará constancia como antecedente del análisis realizado y de la solución a que se arribó.

9.- La puntuación de los méritos académicos se hará teniendo en cuenta los cuadros que forman parte de este Reglamento, sumándose los puntos otorgados a cada documento de capacitación que obre en el legajo del funcionario, y cumpla con los numerales anteriores.

10.- Exceptúense de la sumatoria mencionada en el numeral 9:

a.- Culminada una licenciatura, carrera universitaria o una tecnicatura terciaria, se excluirá de la sumatoria los títulos intermedios.

b.- En lo referente a idiomas, se puntuará exclusivamente el certificado de mayor capacitación, excluyendo los anteriores.

c.- Los títulos técnicos otorgados por la UTU siempre que excedan los tres años se contabilizarán por el punto 7, acumulándose el punto 3.

d.- En el caso del punto 16 (Títulos Docentes Universitarios) se sumará el grado docente al título de Profesor adscripto.

II) CRITERIOS PARTICULARES:

1.- EDUCACIÓN PRIMARIA COMPLETA

(Primero a sexto año completo)

20 puntos

2.- PRIMER CICLO

(Hasta tercer año de liceo – plan 75- o hasta cuarto año de liceo – plan anterior)

30 puntos

3.- SEGUNDO CICLO

(Cuarto, quinto y sexto –plan 75- o preparatorios –plan anterior-)

(Secundaria completa -6 años- UTU o equivalente)

40 puntos

4.- CURSOS

Carga horaria	Aprobación	Puntos
5 a 9 horas	Regular	0.5
	Bueno	1
	Muy bueno	1.5
	Excelente	2.5
Carga horaria	Aprobación	Puntos
10 a 19 horas	Regular	3
	Bueno	4.5
	Muy bueno	5
	Excelente	6
Carga horaria	Aprobación	Puntos
20 a 39 horas	Regular	6.5
	Bueno	7
	Muy bueno	7.5
	Excelente	8.5
Carga horaria	Aprobación	Puntos
40 a 59 horas	Regular	9
	Bueno	9.5
	Muy bueno	10
	Excelente	11
Carga horaria	Aprobación	Puntos
60 a 79 horas	Regular	11.5

	Bueno	12
	Muy bueno	12.5
	Excelente	13.5

Carga horaria	Aprobación	Puntos
80 a 99 horas	Regular	14
	Bueno	14.5
	Muy bueno	15
	Excelente	16

Carga horaria	Aprobación	Puntos
100 a 150 horas	Regular	16.5
	Bueno	17
	Muy bueno	17.5
	Excelente	18.5

Carga horaria	Aprobación	Puntos
151 a 200 horas	Regular	19
	Bueno	19.5
	Muy bueno	20
	Excelente	21

Carga horaria	Aprobación	Puntos
201 a 300 horas	Regular	21.5
	Bueno	22
	Muy bueno	22.5
	Excelente	23.5

Carga horaria	Aprobación	Puntos
Más de 300 horas	Regular	24
	Bueno	24.5
	Muy bueno	25
	Excelente	26

5.- CAPACITACIÓN INFORMÁTICA

Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Capacitación Obsoleta			0.25
Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos introductorios para tareas administrativas	5 a 9 horas	Regular	0.5
		Bueno	1
		Muy bueno	1.5
		Excelente	2.5
	10 a 19 horas	Regular	3
		Bueno	3.5
		Muy bueno	4
		Excelente	5
	20 a 39 horas	Regular	5.5
		Bueno	6
		Muy bueno	6.5
		Excelente	7.5
	40 a 59 horas	Regular	8
		Bueno	8.5
		Muy bueno	9
		Excelente	10
	60 a 79 horas	Regular	10.5
		Bueno	11
		Muy bueno	11.5
		Excelente	12.5
	Más de 80 horas	Regular	13
		Bueno	13.5
		Muy bueno	14
		Excelente	15

Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos básicos para tareas Administrativas	5 a 9 horas	Regular	1.5
		Bueno	2
		Muy bueno	2.5
		Excelente	3.5
	10 a 19 horas	Regular	4
		Bueno	4.5
		Muy bueno	5
		Excelente	6
	20 a 39 horas	Regular	6.5
		Bueno	7
		Muy bueno	7.5
		Excelente	8.5
	40 a 59 horas	Regular	9
		Bueno	9.5
		Muy bueno	10
		Excelente	11
	60 a 79 horas	Regular	11.5
		Bueno	12
		Muy bueno	12.5
		Excelente	13.5
	Más de 80 horas	Regular	14
		Bueno	14.5
		Muy bueno	15
		Excelente	16
Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos avanzados para tareas administrativas	5 a 9 horas	Regular	2.5
		Bueno	3
		Muy bueno	3.5
		Excelente	4.5
	10 a 19 horas	Regular	5
		Bueno	5.5
		Muy bueno	6

		Excelente	7
	20 a 39 horas	Regular	7.5
		Bueno	8
		Muy bueno	8.5
		Excelente	9.5
	40 a 59 horas	Regular	10
		Bueno	10.5
		Muy bueno	11
		Excelente	12
	60 a 79 horas	Regular	12.5
		Bueno	13
		Muy bueno	13.5
		Excelente	14.5
	Más de 80 horas	Regular	15
		Bueno	15.5
		Muy bueno	16
		Excelente	17
Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos de profundización para tareas administrativas	5 a 9 horas	Regular	3.5
		Bueno	4
		Muy bueno	4.5
		Excelente	5.5
	10 a 19 horas	Regular	6
		Bueno	6.5
		Muy bueno	7
		Excelente	8
	20 a 39 horas	Regular	8.5
		Bueno	9
		Muy bueno	9.5
		Excelente	10.5
	40 a 59 horas	Regular	11
		Bueno	11.5

		Muy bueno	12
		Excelente	13
	60 a 79 horas	Regular	13.5
		Bueno	14
		Muy bueno	14.5
		Excelente	15.5
	Más de 80 horas	Regular	16
		Bueno	16.5
		Muy bueno	17
		Excelente	18

Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos introductorios para tareas especializadas	5 a 9 horas	Regular	1.5
		Bueno	2
		Muy bueno	2.5
		Excelente	3.5
	10 a 19 horas	Regular	4
		Bueno	4.5
		Muy bueno	5
		Excelente	6
	20 a 39 horas	Regular	6.5
		Bueno	7
		Muy bueno	7.5
		Excelente	8.5
	40 a 59 horas	Regular	9
		Bueno	9.5
		Muy bueno	10
		Excelente	11
	60 a 79 horas	Regular	11.5
		Bueno	12
		Muy bueno	12.5
		Excelente	13.5

	Más de 80 horas	Regular	14
		Bueno	14.5
		Muy bueno	15
		Excelente	16

Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos básicos para tareas especializadas	5 a 9 horas	Regular	2.5
		Bueno	3
		Muy bueno	3.5
		Excelente	4.5
	10 a 19 horas	Regular	5
		Bueno	5.5
		Muy bueno	6
		Excelente	7
	20 a 39 horas	Regular	7.5
		Bueno	8
		Muy bueno	8.5
		Excelente	9.5
	40 a 59 horas	Regular	10
		Bueno	10.5
		Muy bueno	11
		Excelente	12
	60 a 79 horas	Regular	12.5
		Bueno	13
		Muy bueno	13.5
		Excelente	14.5
	Más de 80 horas	Regular	15
		Bueno	15.5
		Muy bueno	16
		Excelente	17

Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos avanzados para tareas especializadas	5 a 9 horas	Regular	3.5
		Bueno	4
		Muy bueno	4.5
		Excelente	5.5
	10 a 19 horas	Regular	6
		Bueno	6.5
		Muy bueno	7
		Excelente	8
	20 a 39 horas	Regular	8.5
		Bueno	9
		Muy bueno	9.5
		Excelente	10.5
	40 a 59 horas	Regular	11
		Bueno	11.5
		Muy bueno	12
		Excelente	13
	60 a 79 horas	Regular	13.5
		Bueno	14
		Muy bueno	14.5
		Excelente	15.5
	Más de 80 horas	Regular	16
		Bueno	16.5
		Muy bueno	17
		Excelente	18

Curso	Carga horaria	Aprobación	Puntos
Cursos de profundización para tareas especializadas	5 a 9 horas	Regular	4.5
		Bueno	5
		Muy bueno	5.5
		Excelente	6.5

	10 a 19 horas	Regular	7
		Bueno	7.5
		Muy bueno	8
		Excelente	9
	20 a 39 horas	Regular	9.5
		Bueno	10
		Muy bueno	10.5
		Excelente	11.5
	40 a 59 horas	Regular	12
		Bueno	12.5
		Muy bueno	13
		Excelente	14
	60 a 79 horas	Regular	14.5
		Bueno	15
		Muy bueno	15.5
		Excelente	16.5
	Más de 80 horas	Regular	17
		Bueno	17.5
		Muy bueno	18
		Excelente	19

6.- TITULOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN NO TERCIARIA NI UNIVERSITARIA

(Sin exigencia de educación media culminada)

Duración	
1 año	40 puntos
2 años	55 puntos
3 años	70 puntos

7.- TITULOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES NO TERCARIAS NI UNIVERSITARIAS

(Con exigencia de educación media culminada)

Duración	
1 año	70 puntos
2 años	90 puntos
3 años	110 puntos

8.- TITULOS TECNICOS INTERMEDIOS O FINALES EXPEDIDOS POR INSTITUCION TERCARIA O UNIVERSITARIA

(Con exigencia de educación media culminada)

Duración	
1 año	120 puntos
2 años	140 puntos
3 años	160 puntos
4 años	180 puntos

9.- CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS TECNICOS INTERMEDIOS O FINALES EXPEDIDOS POR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA O TERCARIA

Duración	
1 año	100 puntos
2 años	150 puntos

10.- MATERIAS TERCARIAS O UNIVERSITARIAS

Duración	
Materia	4 puntos

11.- LICENCIATURA – CARRERA UNIVERSITARIA

Duración	
4 años	200 puntos
5 años	230 puntos
6 años	260 puntos
7 años	290 puntos
8 años	320 puntos

12.- CURSOS PARA GRADUADOS

(Con exigencia de licenciatura culminada)

Duración	
Hasta 1 mes	30 puntos
De 1 a 3 meses	40 puntos
De 4 a 6 meses	55 puntos
De 7 a 9 meses	75 puntos
De 10 a 12 meses	100 puntos

13.- ESPECIALIZACIÓN

(Estudio de profundización de grado – Mínimo un año lectivo)

	100 puntos

14.- MAESTRÍA

(Complementación de la carrera de grado – Duración mínima 2 años y elaboración de tesis)

Sin tesis aprobada	150 puntos
Con tesis(*) aprobada	200 puntos

15.- DOCTORADO

(Complementación de la Maestría. Duración 3 años y elaboración de tesis)

Sin tesis aprobada	250 puntos
Con tesis(*) aprobada	300 puntos

(*) Entiéndase por tesis toda prueba específica exigida para la aprobación final, ya sea trabajo escrito, demostración práctica, internado o similar.

16.- TITULOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Grado	
Título Profesor Adscrito (carrera docente)	230 puntos
Profesor Ayudante (Grado 1)	20 puntos
Profesor Asistente (Grado 2)	40 puntos
Profesor Adjunto (Grado 3)	130 puntos
Profesor Agregado (Grado 4)	200 puntos
Profesor Titular (Grado 5)	250 puntos

I D I O M A S

IDIOMA	ALEMAN	Puntos	FRANCES	Puntos	INGLES	Puntos	ITALIANO	Puntos	PORTUGUES	Puntos
A1	Usuario	37.5			Movers	50				
	Básico		DELF A1							
A2	Usuario	56.25			Flyers	56.25	Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Nivel 1 (CELL 1)	56.25	Certificado de Conhecimento da Lingua Portuguesa Nivel 1 e 2 (Fundamental)*	56.25
	Básico		DELF A2		Key English Test					
B1	Usuario	75			Preliminary English Test	75	Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Nivel 2 (CELL 2)	75	Certificado de Conhecimento da Lingua Portuguesa Nivel 3 e 4 (Intermediário)*	75
	Independiente		Certificat d Etudes (AF - Uruguay)		Business English Certificate P					
B2	Usuario	97.5			First Certificate in English	97.5	Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Nivel 3 (CELL 3)	97.5	Certificado de Conhecimento da Lingua Portuguesa Nivel 5 e 6 (Avançado)*	97.5
	Independiente		Brevet Supérieur (AF - Uruguay)		Business English Certificate V					
C1	Usuario	112.5			International Legal English Certificate	112.5	Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Nivel 4 (CELL 4)	112.5	Certificado de Proficiencia em Lingua Portuguesa para Estrangeiros CELPE-Bras Intermediário**	112.5
	Competente		Diplome de Hautes Etudes Françaises (D.H.E.F.) (AF - Paris)		Business English Certificate H					
C2	Usuario	150			International Legal English Certificate	150	Certificado de Conocencia della Lingua Italiana Nivel 5 (CELL 5)	150	Certificado de Proficiencia em Lingua Portuguesa para Estrangeiros CELPE-Bras Intermediário**	150
	Competente		Diplome de Hautes Etudes Françaises (D.H.E.F.) (AF - Paris)		Certificate of Proficiency in English					

SUBTTOTALES

TOTAL

Dicho cuadro brindado por los Institutos Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay, Alianza Française, ANGLLO, Goethe-Institute Montevideo, Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño y el Instituto Italiano de Cultura de Montevideo cuentan con la certificación oficial de la Asociación de Centros de Evaluación en Lenguas Europeas, la cual define los estándares comunes de evaluación para el reconocimiento internacional de las certificaciones de lenguas europeas. Se puntuará exclusivamente el certificado de mayor capacitación, excluyendo los anteriores.